



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	2	Nº DE PLAZA	7988-7989
PLAZA DE:	Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Ing-Eléctrica
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Eléctrica
CENTRO	ETSIADI
PERFIL	11428-Tecnología eléctrica 12009-Máquinas Eléctricas

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Elías José Hurtado Pérez

Secretario/a Javier Andrés Martínez Román

Vocales: Idoia San martín Biurrun

María Isabel Milanés Montero

Enrique F. Belenguer Balaguer

En la aplicación Temas de forma totalmente telemática, siendo las 9:45 del día 28 de mayo de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el día 28 de mayo de 2026, llegándose a los siguientes acuerdos:

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.

Por parte de/la Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.



Sin más asuntos que tratar, dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 11:00, del día de la fecha. Quedando emplazados para una nueva reunión para lo cual serán convocados con la suficiente antelación los miembros integrantes de la comisión.

Fdo. D/Dña. Elías José Hurtado Pérez

Fdo. D/Dña. Javier Andrés Martínez Román

DILIGENCIA: Javier Andrés Martínez Román, como Secretario/a del Departamento de Ing-Eléctrica, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 28 de mayo de 2026, y en la página web del departamento correspondiente.

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Aparisi	nº 1
	Corral	nº 2
	Dasi	nº 3
	Delfa	nº 4
	Díaz	nº 5
	Sánchez	nº 6
	Zamudio	nº 7

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	7
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	8,50	6,60	8,20	8,60	8,50	7,40	9,50
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	8,50	6,60	8,20	8,60	8,50	7,40	9,50
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,3	1	1	1	0,2	0,3
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)		8,50	1,98	8,20	8,60	8,50	1,48	2,85

2 - DOCENCIA		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	7
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	2,00	1,00	6,00	1,00	3,40	2,40	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,63	1,00	1,00	0,00	0,90
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	1,00	1,00	0,40	0,00	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,00	0,25	2,00	2,00	1,07	0,00	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		2,00	1,85	9,63	6,00	5,87	2,40	8,90
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,92	0,9459459	0,9161666	1	0,9617487	0,3	0,5551379
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		1,84	1,75	8,82	6,00	5,65	0,72	4,94

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman e

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores = Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 - INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	7
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1						
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	2,88	8,00	5,44	8,00	8,00	8,00
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 ptos nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	2,00	1,60	1,52	0,40	2,00	2,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	0,00
d) C4 = (Q + R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pto) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	3,00	0,80	0,80	0,80	2,00	0,00	2,60
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,76	0,08	0,04	0,04	0,16	0,28	0,64
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10,00	5,76	10,00	7,80	10,00	10,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1	1	1	0,376	1
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C=(g * h)		10,00	5,76	10,00	7,80	10,00	3,76	10,00

Cna= coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	7
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	5,6666667	8,89	5,4166667	2,9666667	5,25	9,7527778	0
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	0,3	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D=(a * b)		5,67	8,89	5,42	2,97	5,25	2,93	0,00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	7
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4,3333333	1	4	4	4	0	0
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pto)	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,35	0,80	0,00	1,00	0,33	0,00	0,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pto)	2,00	0,00	0,05	0,75	0,25	0,00	1,30
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,55	0,50	0,00	0,00	1,00
f) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		6,68	1,80	4,60	6,25	6,58	0,00	4,30
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E=(e * f) + a		6,68	1,80	4,60	6,25	6,58	0,00	4,30

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	7
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,05	1	1	1	1,03	1,03	1
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos		1,05	1,00	1,00	1,00	1,03	1,03	1,00

RESUMEN			CANDIDATO/A						
			1	2	3	4	5	6	7
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	8,50	1,98	8,20	8,60	8,50	1,48	2,85	
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	1,84	1,75	8,82	6,00	5,65	0,72	4,94	
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	10,00	5,76	10,00	7,80	10,00	3,76	10,00	
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	5,67	8,89	5,42	2,97	5,25	2,93	0,00	
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	6,68	1,80	4,60	6,25	6,58	0,00	4,30	
Puntuación Fase Valoración Currículum: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		6,87	3,76	8,79	7,10	7,98	2,16	6,27	
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,05	1,00	1,00	1,00	1,03	1,03	1,00	
Puntuación Final = (S * F)		7,21	3,76	8,79	7,10	8,22	2,23	6,27	